



# BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10445

Jueves 6 de Marzo de 2008

Edición de 18 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2008 - Dto. Nº 124, 126, 132, 144, 145, 151, 157 y 158** ..... 2-3

#### RESOLUCIONES

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

**Año 2008 - Res. Nº 63** ..... 3-7

Ministerio de la Defensa Pública

**Año 2008 - Res. Nº 03 D.G.E.** ..... 7-9

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas

**Año 2008 - Res. Nº 12, 18, 21, 25, 26 y 29** ..... 9

Ministerio de Economía y Crédito Público

**Año 2008 - Res. Nº III-16** ..... 9-10

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

**Año 2008 - Res. Nº XII-14 y XII-15** ..... 10

Administración de Vialidad Provincial

**Año 2008 - Res. Nº XV-07** ..... 10

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos ..... 10-18

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 124** **19-02-08**

Artículo 1°.-Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson y Programa 24 - Maternidad e Infancia - Actividad 1 - Maternidad e Infancia.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la planta temporaria del Programa 23 – Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la planta temporaria en el Programa 24 - Maternidad e Infancia - Actividad 1 - Maternidad e Infancia.

Artículo 3°.- Mensualízase al Señor ROSTAGNO, Luciano Mario (Clase 1974 - M.I. N° 23.814.686) en el cargo Agrupamiento A, Clase I Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como médico en Nivel Central de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 4°.- Designase al Señor ROSTAGNO, Luciano Mario (Clase 1974 - M.I. N° 23.814.686) para desempeñarse a cargo de la Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 9 - Categoría 18, con 40 horas semanales de labor, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- El profesional mencionado en el Artículo anterior percibirá mientras se desempeñe en el citado cargo la diferencia salarial existente entre su Categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976 y el cargo de Director Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 9, Categoría 18, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, de la misma norma legal.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70

- Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 24 - Maternidad e Infancia - Actividad 1 Maternidad e Infancia, del presupuesto para el año 2008.

**Dto. N° 126** **19-02-08**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008 en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33-SAF Unidad Ejecutora Provincial, en la Jurisdicción 62, S.A.F. 62- SAF Secretaría de Hidrocarburos y Minería, en la Jurisdicción 64, S.A.F. 64- SAF Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 132** **20-02-08**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008, en la Jurisdicción 65, S.A.F. 65- SAF Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, y el S.A.F. 101 - SAF UEPIAG Central.

**Dto. N° 144** **22-02-08**

Artículo 1°.- Autorízase a la Directora de Políticas Penitenciarias del Ministerio de Gobierno y Justicia, señora Alicia Carlota Rosa MARAMBIO (DNI N° 6.361.233 – Clase 1950), a realizar una comisión de servicio a Gran Bretaña, entre los días comprendidos desde el 27 de febrero al 12 de marzo de 2008.

Artículo 2°.- Fijase el valor del viático, en EUROS TRESCIENTOS (\* 300) para los días de permanencia fuera del país.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno y Justicia – SAF 20 – SAF de Gobierno y Justicia – Programa 30 – Políticas Penitenciarias – Inciso 3: Servicios no personales – Partida Principal 7: Pasajes y viáticos – Partida Parcial 2: Viáticos del personal y contratos e Inciso 3: Servicios no personales – Partida Principal 7: Pasajes y viáticos – Partida Parcial 1 – Pasajes para el personal y contratados – Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2008.

**Dto. N° 145** **22-02-08**

Artículo 1°Adhiérese al 102° Aniversario de la Localidad de Esquel, el día 25 de Febrero de 2008.

Artículo 2°: Declárase asueto administrativo, el día 25 de Febrero de 2008 para los organismos de pendientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Esquel.

**Dto. N° 151****22-02-08**

Artículo 1°.- Resérvase a la agente Juana María Angélica VELAZQUEZ (M.I. N° 10.804.138 - Clase 1951), su cargo de revista Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por aplicación de los Artículos 14° y 20° del Decreto Ley N° 1987, a partir del 10 de Diciembre de 2007 y por el término que dure su designación.-

**Dto. N° 157****27-02-08**

Artículo 1°: ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 24/07 -SCOMC-UEP «Construcción de Red Cloacal» de la Municipalidad de Río Mayo; a la firma Aldo Malaspina e Hijos SRL., Oferta Alternativa por un importe total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.286.873,95), con un plazo de ejecución de 365 días corridos.-

Artículo 2°: DESESTÍMASE la Oferta Básica presentada por la Empresa Aldo Malaspina e Hijos SRL a la Licitación Pública N° 24/07 SCOMC-UEP por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 3°: AUTORÍZASE al señor Ministro de Economía y Crédito Público a suscribir el contrato con la firma adjudicataria.-

Artículo 4: IMPÚTASE la suma de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.286.873,95), será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 5.029.499,16) a la JURISDICCIÓN 30 - SAF 33 -PROGRAMA 41 - Obras de Jurisdicción Provincial - Actividad 1 - U.G. 8455 - IPP 586 - Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales - Ejercicio 2008 y prever el resto del gasto para el Ejercicio 2009.

**Dto. N° 158****27-02-08**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 01 de enero de 2008 la designación del señor FERRARI, Franco (M.I. N° 24.325.615 - Clase 1975) en el cargo Director de Sistemas de Información y Transparencias - Oficina Provincial de Contrataciones - Subsecretaría de Coordinación Económica - Ministerio de Economía y Crédito Público, dispuesta mediante Decreto N° 298/06.-

Artículo 2°.- Designase a partir del 01 de enero de 2008 al señor FERRARI, Franco (M.I. N° 24.325.615 - Clase 1975) en el cargo de Director General de Coordinación y Gestión Administrativa - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

**RESOLUCIONES****SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS****Resolución N° 63/08.**

Rawson, 21 de Febrero de 2008.

**VISTO:**

El Expediente N° 000812 – SIPySP- 08; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en Visto se tramita la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Diciembre de 2007;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Diciembre de 2007;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos:

**POR ELLO:**

El Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- APRUEBESE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Diciembre de 2007 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI  
Ing. ESTEBAN PARRA

ANEXO I

TABLA DE PRECIOS LOCALES		1- 4	2007
N° CODIGO	PROVISORIA	UNIDAD	Diciembre
1.06.00	ACEROS	UNIDAD	
1.06.06	Chapa de acero doble de capa N° 18 de 1,22 x 2,44 m	d'u	139,62
1.06.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	d'u	642,10
1.06.16	Chapa de acero conformada preplada N° 24 con essi modelo T 101	pie	17,19
1.06.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	55,49
1.06.26	Chapa galvanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	8,98
1.06.30	Hierro aleado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	28,67
1.06.36	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm 2 diámetro 6 mm	kg.	9,06
1.06.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	3,63
1.06.46	Perfil Normal U 120 mm	kg.	4,66
1.06.60	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	8,16
1.10.00	AIS LANTES		
1.10.06	Filtro asblco N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	57,56
1.10.10	Filtro rugo con centrado C - 50	litro	6,54
1.10.16	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	165,70
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	448,42
1.10.26	Membrana asblca 4 mm con aluminio forjado 40 micrones esp.	m 2	14,46
1.10.30	Membrana asblca Isolanl bajo leja T8 - 5	m 2	8,34
1.10.36	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m 2	17,69
1.10.40	Poles lre no expandido de nsidad 15 kg/m 3 20 mm espesor	m 2	8,66
1.10.46	Pole lre no en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m 2	4,91
1.10.60	Silsión, emulsión silconada para lad llo vislo	litro	17,52
1.16.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS		
1.16.06	Arena mediana en Rawson	m 3	60,81
1.16.10	Arena mediana en Trelew	m 3	63,56
1.16.16	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	2,03
1.16.20	Canto rodado en Rawson	m 3	22,28
1.16.26	Canto rodado en Trelew	m 3	31,43
1.16.30	Cal aslrea lpo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	15,21
1.16.36	Cal Hidráulica hidráulica bolsa de 25 kg	bolsa	9,85
1.16.40	Cemento Blanco "Pinglino" bolsa de 40 kg	bolsa	57,60
1.16.46	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	24,82
1.16.60	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	26,06
1.16.66	Ladrillo cerámico porlanle 18 x 18 x 33	u	3,48
1.16.80	Ladrillo cerámico no porlanle 18 x 18 x 33	u	2,52
1.16.86	Ladrillo cerámico no porlanle 12 x 18 x 33	u	1,93
1.16.70	Ladrillo común de chaca	mltr	704,66
1.16.76	Mezcla adhesiva para cerámica lpo Klaukol	kg	1,32
1.16.80	Rlpo mixto en Rawson	m 3	42,71
1.16.86	Rlpo mixto en Trelew	m 3	52,06
1.16.90	Yeso blanco nrase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	21,44
1.20.00	CAL EFACCIO N		
1.20.06	Caldera cuerpo de fundición PESA P-100 84.000 cal/h electricas	u	21.391,24
1.20.10	Calefactor lro natural 6.000 cal/h C TZ	u	977,83
1.20.16	Calefactor lro balanceado +500 cal/h C TZ, nueva linea	u	896,09
1.20.20	Caflo de pole lre no reticulado con barrera de oxígeno diám. Int. 20 mm	m	15,15
1.20.26	Dfusor 100% de regulación diámetro 20 cm Rlrac	u	50,81
1.20.30	Dfusor 100% de regulación 30 x 15 cm Rlrac	u	57,93
1.20.36	Radiator de ex lucción de aluminio PESA Sistem D e la 500 con conjunto de lapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	1.113,79
1.20.40	Reja de re lomo sin regulación 30 x 20 cm Rlrac	u	45,08
1.20.46	Unidad calefactora Surre y/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	19.822,22
1.20.60	Tee con Casquillos Corredizo	u	78,06
1.20.66	Codo con casquillos corredizo	u	59,29
1.20.80	l Sección De la 500	u	199,19
1.20.86	Conjunto lapones	u	35,46
1.20.70	Conjunto lase y detector	u	98,42
1.20.76	Purgador de aire	u	15,41
EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE			
1.20.80	Modelo G M : P 075 (17.750 Cal/h)	u	7.190,19
1.20.86	Modelo G M : P 100 (25.000 Cal/h)	u	12.140,16
ELECTRO BOMBAS PARA CAL EFACCIO N			
1.20.80	Modelo U . P S 25-60 (equivalente Rowa 5/1)	u	1.006,73
1.20.86	Modelo U . P S 32-80 (equivalente Rowa 12/1)	u	1.887,72
1.26.00	CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA		
1.26.06	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio reparado, Linea Moderna color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		1.830,86
1.26.10	De Aluminio, ventana de corredizo de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio reparado, Linea Moderna color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		1.871,50
1.26.16	De aluminio, paño llo de 0,50 x 2,00 m, vidrio reparado, Linea Moderna color Blanco	u	941,24

TABLA DE PRECIOS LOCALES				
N°	CODIGO	DESCRIPCION	2-4	2007
			UNIDAD	Diciembre
<b>PROVISORIA</b>				
1.2.6.20		Puer la placa, 0,70 x 2,00 m , enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo O blok	u	206,04
1.2.6.25		Puer la placa, 0,70 x 2,00 m , Linea económica, marco de chapa de 120 mm tipo O blok para pinlar	u	156,58
1.2.6.30		Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, camadura doble palta, bisagras a murción y vator	u	764,00
1.2.6.36		Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigon metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco almaza mocheta de 235 mm de espesor, pomaslas y homajas de hierro, contravientos de aluminio		1.021,77
1.2.6.40		Ventana de 1,20 x 0,80 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce plati en paño superior y un paño tipo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravientos de aluminio	u	438,30
1.2.6.46		Ventiluz de 0,60 x 0,40 m , con brazo de empuje de bronce plati, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	219,51
<b>INSTALACION DE GAS</b>				
1.3.0.06		Gabine le pre moldeado con puer la reglame naria aprobada	u	87,08
1.3.0.10		Gripper armado completo, con vaina y alargue , con 3,00 m de caño de polie lleno de diámetro 3/4"		66,98
1.3.0.16		Caño de hierro negro con reses limbo epoxid diámetro 3/4"	u	68,28
1.3.0.20		Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	6,85
1.3.0.26		Caño de Polie lleno sistema aliy diámetro 63 mm	m	21,98
1.3.0.30		Uave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	35,38
1.3.0.36		Regulador con pillar 6 m3/h	u	110,85
1.3.0.40		Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	1.660,13
1.3.0.46		Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	1.971,15
1.3.0.60		Temolante Rheem 120 litros al la recuperación	u	1.055,89
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				
1.3.6.06		Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	188,39
1.3.6.10		Cable subterráneo tipo sinlaxas 2 x 4 mm2	m	10,28
1.3.6.16		Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	654,79
1.3.6.20		Caña octogonal mediana semipesada	u	2,35
1.3.6.26		Caño de chapa semipesada diámetro 3/4"	u	12,81
1.3.6.30		Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	0,86
1.3.6.36		Gabine le reglam enlaro para medidor monofásico	u	49,07
1.3.6.40		Gabine le reglam enlaro para medidor trifásico	u	95,29
1.3.6.46		Gabine le Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con tle nle y basidor móvil	u	680,20
1.3.6.60		Gabine le Metálico cl cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	222,08
1.3.6.66		Interruplor diferencial 3 x 63 Ampere	u	478,77
1.3.6.80		Interruplor diferencial 2 x 25 Ampere	u	151,27
1.3.6.86		Interruplor Temomagnético 3 x 50 Ampere	u	108,71
1.3.6.70		Interruplor Temomagnético 2 x 16 Ampere	u	40,01
1.3.6.76		Interruplor Temomagnético 1 x 10 Ampere	u	18,03
1.3.6.80		Uave de 1 punto completo Sicalinea Habitacional Classic Marfil	u	8,28
1.3.6.86		Uave de 2 punto y toma completa Sicalinea Habitacional Classic Marfil	u	13,32
1.3.6.90		Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma cante	u	32,44
1.3.6.96		Arlelacio fluorescente 2 x 96 W con Louer doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	244,50
1.3.6.100		Arlelacio Plafond tipo oscilar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	74,81
1.3.6.106		Arlelacio tipo panelado Indus Hal con lám para de mercurio 250/400 W con cabezas porta equipo	u	256,85
1.3.6.110		Arlelacio de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	52,82
1.3.6.116		Arlelacio de iluminación exterior con cuerpo de aluminio semi opalino con porta equipo incorporado para lampara de mercurio o de sodio de alta presion de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts		332,83
<b>INSTALACION SANITARIA</b>				
1.4.0.06		Camara de Inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	54,17
1.4.0.10		Camara séptica para 6 personas	u	192,49
1.4.0.16		Caño de H" F" diámetro 4" x 3,00 m	u	405,58
1.4.0.20		Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m Junta pegada	u	63,86
1.4.0.26		Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m Junta deslizable	u	233,71
1.4.0.30		Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m Junta deslizable	u	38,46
1.4.0.36		Caño de Polie lleno K 6 diámetro 3/4"	m	1,90
1.4.0.40		Caño de Polipropileno Tipo H 3 para agua fría y caliente diámetro 3/4"	m	25,33
1.4.0.46		Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diámetro 3/4"	u	30,43
1.4.0.60		Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	1,20
1.4.0.66		Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	2,21
1.4.0.80		Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	7,75
1.4.0.86		Uave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	16,89
1.4.0.70		Uave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	67,58
1.4.0.76		Uave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	27,77
1.4.0.80		Te Fusión diámetro 3/4"	u	3,03
1.4.0.86		Te Fusión rosca metálica central he mbra diámetro 3/4"	u	11,13
1.4.0.90		Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	12,31
1.4.0.86		Inodoro blanco sifónico tipo Cosquin	u	154,20
1.4.0.100		Depósito de colgar a codo para inodoro cosquin	u	164,25
1.4.0.106		Juego de bronce para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	224,88
1.4.0.110		Juego de bronce para bañera con transerencia Tipo FV 61 Cromo	u	268,18
1.4.0.116		Tanque aprobado 100 cm enllo 1.000 lls	u	492,90
1.4.0.120		Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lls	u	634,70
1.4.0.126		Valvula exdura H" F" doble brida diámetro 63 mm	u	572,63
1.4.0.130		Tapa de Hierro Fundido de boca de reglro para calzada	u	741,25

N° CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA	3 - 4	2007
		UNIDAD	Dicte mbre
1.46.00	<b>MADERAS</b>		
1.46.06	Madera de cedro 1" espesor	pie2	19,54
1.46.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	8,02
1.46.16	Pino Elliotts + caras cepilladas	pie2	2,52
1.46.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	2,28
1.46.26	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	95,60
1.46.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibrofacil Standard 15 mm espesor	u	134,49
1.46.36	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	157,70
1.46.40	Tablero compensado fenolico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	93,43
1.46.46	Laminado plastico tipo Formica color Almendra	u	77,42
1.46.60	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	13,29
1.60.00	<b>MARMOLES Y GRANITOS</b>		
1.60.06	Bianco de Carrara espesor 2 cm	m2	888,30
1.60.10	Traverlino laponado espesor 2 cm	m2	888,30
1.60.16	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	1.436,31
1.60.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	420,24
1.60.26	Granito Rosa del Gallo 2,5 cm de espesor	m2	420,24
1.60.30	Granito reconstruido gris	m2	230,83
1.60.36	Granito reconstruido color	m2	288,53
1.60.40	Mosaiico de Granito gris 30 x 30	m2	58,54
1.60.46	Mosaiico de Granito fondo color 30 x 30	m2	65,13
1.60.60	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	22,94
1.60.66	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	22,02
1.60.80	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.60.86	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.66.00	<b>MATERIAL CONTRAINCENDIO</b>		
1.66.06	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	232,88
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, llave, 20 m manguera, llave de aquita y gabinete metalico de 60 x 65 x 20 cm, diámetro 63 mm	u	1.263,45
1.80.00	<b>PINTURAS</b>		
1.80.06	Antióxido al cromado envase 4 lts	lts	19,00
1.80.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	25,50
1.80.16	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	24,80
1.80.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	26,44
1.80.26	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, Ipo Duralba	lts	18,17
1.80.30	Látex Satinado para Interior, envase 4 litros, Ipo Abamae	lts	26,89
1.80.36	Látex especial para clemas o anillo, envase 4 litros	lts	16,64
1.80.40	Barriz Marino, envase 4 litros	lts	25,15
1.80.46	Impregnante para madera, color color cedro, envase 4 lts.	lts	50,42
1.86.00	<b>PISOS</b>		
1.86.06	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	28,99
1.86.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	9,83
1.86.16	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pielra San Lorenzo	m2	25,89
1.86.20	Cerámica rola, 20 x 20 para azuleja, Ipo Abendl	m2	19,49
1.86.26	Mosaiico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	62,66
1.86.30	Piedralata de la zona irregular	m2	19,32
1.86.36	Piedralata regular corte a prensa o disco	m2	79,76
1.86.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	160,46
1.86.46	Zocalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	31,20
1.86.60	Zocalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	55,05
1.70.00	<b>REVESTIMIENTO</b>		
1.70.06	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	19,25
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	24,32
1.70.16	Revestimiento plástico, multicolor para Interior, env. de 10 kg	kg	2,76
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior Ipo Revear, env. 10 kg	kg	14,52
1.70.26	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	1,64
1.76.00	<b>VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS</b>		
1.76.06	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	44,77
1.76.10	Cristal Float VASA, colorado gris o bronco 6 mm	m2	92,94
1.76.16	Martelo claro 4 mm	m2	47,28
1.76.20	Vidro armado claro 6 mm	m2	89,04
1.76.26	Cristal laminado de seguridad Bilsan 3 + 3 mm Incoloro	u	202,55
1.76.30	Cristal laminado de seguridad Bilsan 3 + 3 mm Bronco o Gris	u	232,37
1.76.36	Cristal templado Bindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm con 2 carafanas/herrajes y freno, incoloro	u	1.056,33
1.76.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	555,53
1.76.46	Doble vidrio hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 17 mm	m2	215,92
1.76.60	Doble vidrio hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Bilsan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm	m2	388,86
1.76.66	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	89,32
1.76.80	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m		109,40
1.76.86	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronco, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m		201,37
1.76.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronco, Lexan de General Electric, plancha de 2,05 x 3,90 m		582,51
1.80.00	<b>CIELO RABOS 8 U8 PENDINGOS - YESERIA</b>		
1.80.06	Placa de yeso Ipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	32,85

TABLA DE PRECIOS LOCALES		4 - 4	2007
N° CODIGO	PROVISORIA	UNIDAD	Diciembre
1.80.10	Placa de yeso lpo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	33,88
1.80.16	Placa de yeso lpo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	15,48
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	10,31
1.80.26	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	10,31
1.80.30	Perfil omega o le en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	14,25
1.80.36	Canionera chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	11,74
1.86.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS		
1.86.06	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	607,57
1.86.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	508,51
1.86.16	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	566,63
1.86.20	Accele Suplemento 1	kg	12,44
1.86.26	Combustible promedio: a) nafta comùn: 3 litros, b) accele suplemento 1: 1 litro, c)grasa de lilo: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	9,18
1.86.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	803,60
1.86.36	Gas-oil	lts	1,40
1.86.40	Grasa de lilo	kg	15,77
1.86.46	Nafta comùn	lts	1,20
1.86.60	Nafta especial	lts	1,31
1.86.66	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	68.073,53
1.86.80	Bomba centrifuga autocebante marca modelo CMT 150 p similar	u	1.036,21
1.86.86	Bomba sumergible lpo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	1.357,92
1.80.00	HORMIGON LABORADO		
1.80.06	Hormigon e laborado Tipo H 13	m3	346,78
1.80.10	Hormigon e laborado Tipo H 17	m3	365,08
1.80.16	Hormigon e laborado Tipo H 21	m3	401,06
1.80.20	Hormigon e laborado Tipo H 25	m3	434,20
1.80.26	Hormigon e laborado Tipo H 30	m3	471,18
1.86.00	CEMENTO A GRANEL-T RANSPORTE		
1.86.06	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	436,82
1.86.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	25,10
1.86.16	Transporte Cemento a granel Com.Rlv. Trelew	Ton.	77,93
1.86.20	Transporte Cemento a granel Com.Rlv.- Esquel	Ton.	113,59
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS		
1.100.06	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Litros color VILLA 12 HP	u	34.616,96
1.100.10	Motoniiveladora CAT 120 H - 140 HP- 0km	u	662.221,79
1.100.16	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	u	506.921,75
1.100.20	Topadora CAT 68R- 310 HP - 0 km	u	2.093.460,98
1.100.26	Compactor PS 300 B - 105 HP - 0 Km	u	510.546,58
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	u	139.724,42
1.100.36	Caja Volcadora BACO , Cap. 7 m3	u	13.623,66

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**

**RESOLUCIÓN Nº 03/08 – D.G.E.**

Esquel, 15 de Febrero de 2008.-

VISTO:

La nota Nº 85/08-AFI de la Sra. Asesora de Familia e Incapaces,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota la Sra. Asesora de Familia e Incapaces solicita se dispongan de las medidas pertinentes para cubrir el cargo vacante de Oficial del escalafón Administrativo y Técnico con el que cuenta la Asesoría a su cargo a partir del ascenso de la Dra. Romina L. Azzolini.

Que como consecuencia de lo referido precedentemente se entiende pertinente llevar adelante los trámites correspondientes para proceder a cubrir dicha vacante.

Que de acuerdo a la normativa vigente la misma debe ser cubierta mediante concurso de antecedentes y oposición y, para ello, esta Jefatura considera oportuno proceder en los términos que establece el art. 7º

inc. 2. a) del R.I.G. (Según Resolución 11/06 DG).

Que sin perjuicio de lo referido precedentemente, hasta tanto se establezca la correspondiente reglamentación al respecto, surge la necesidad de establecer las condiciones particulares relativas a la forma en que se ha de concretar la evaluación de los antecedentes de cada uno de los postulantes y las pruebas de oposición a las que han de ser sometidos los mismos.

Por ello, atento las facultades conferidas por la Resolución Nº 18/03-D.G., el Defensor Jefe de la Circunscripción de Esquel,

**RESUELVE:**

1) Llamar a concurso cerrado de antecedentes y oposición, entre los agentes con prestación de servicios en los distintos Tribunales y Organismos Judiciales de esta Circunscripción Judicial de Esquel, para cubrir un (1) cargo vacante de Oficial del escalafón Técnico y Administrativo (Prog. 22 - Defensoría General) para la Asesoría de Familia e Incapaces con asiento en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

2) Integrar el Jurado Examinador con la Abogada Adjunta, Dra. Gilda D. Saunders en carácter de presidente, y las Abogadas Adjuntas, Lydia C. Álvarez y Romina L. Azzolini en calidad de vocales.

3) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, entre el 03/03/08 y el 13/03/08 respectivamente, ambas inclusive. Dicho plazo es perentorio.

4) Para formalizar la inscripción los postulantes deberán presentar o enviar una nota dirigida al suscripto mediante la cual expresamente manifiesten su voluntad de concursar, debiendo asimismo, constituir domicilio especial dentro del radio urbano la ciudad de Esquel a los efectos de las notificaciones y citaciones y acompañar la siguiente documentación:

a. Currículum vitae.

b. Original, copia o fotocopia debidamente certificada de toda la documentación que acredite cada uno de los antecedentes que invoquen.

Será considerada como no presentada toda aquella documentación que no reúna los requisitos establecidos en el presente.

5) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación que se establece en el artículo anterior, ante la Oficina de Asistencia Técnica de la Defensa Pública de la Circunscripción de Esquel, sita en 25 de mayo N° 507, de la ciudad de Esquel, en el horario de 8 a 13 horas durante el periodo establecido en el art. 3° de la presente.

Sólo serán consideradas en término aquellas postulaciones que fueren presentadas hasta la 13:00 hs. del 13 de marzo de 2008 y que cuenten con la correspondiente certificación que, acreditando la formal presentación, en cada caso se extenderá al respecto.-

6) Establecer el siguiente criterio para concretar la evaluación los antecedentes y las pruebas de oposición:

#### **A. ANTECEDENTES**

a) Antigüedad

1. En el Poder Judicial: Un (1) punto por cada año de servicio, o fracción igual o superior a seis (6) meses, como agente del Poder Judicial. Hasta un máximo de diez (10) puntos.

2. Permanencia en el cargo: Un (1) punto por cada año o fracción igual o superior a seis (6) meses de permanencia. Hasta un máximo de cinco (5) puntos.

b) Estudios:

1. Título de Abogado: Diez (10) puntos.

2. Otros títulos Universitarios o Terciarios: Cinco (05) puntos.

3. A los agentes que cursen estudios Universitarios o Terciarios y que acrediten haber tenido actividad académica en el transcurso del último año, se le computarán veinte centésimos de punto (0,20) por cada materia del respectivo plan de estudios que se encuentre aprobada.

c) Capacitación:

1. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, talleres, etc., en las distintas áreas del derecho realizados dentro de los últimos tres años a la fecha de la

presente: Un (1) punto por cada certificación hasta un máximo de diez (10) puntos.

2. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, talleres, etc., en las áreas de informática, gestión de empresas y administración de recursos humanos realizados dentro de los últimos tres años a la fecha de la presente. Un (1) punto por cada certificación hasta un máximo de cinco (05) puntos

#### **B. OPOSICIÓN:**

Constará de dos partes, una escrita teórico - práctica y otra teórica oral, consistente en un coloquio elaborado por el Jurado sobre el cual deberán responder cada uno de los postulantes.

Se asignarán hasta cincuenta (50) puntos a cada una de las pruebas de oposición.

La prueba teórico - práctica escrita deberá ser desarrollada en tres horas corridas.

La prueba teórica o coloquio consistirá en la proposición de situaciones y preguntas relativas al temario, pudiendo solamente acceder a dicha instancia aquellos postulantes que, en la prueba teórica práctica escrita, hayan obtenido como mínimo de 25 puntos.

El jurado propondrá dos temas, que será sorteado en el momento del examen y será único para todos los concursantes. Dicho temario será fijado por el jurado y puesto a disposición de los postulantes una vez finalizado el plazo de inscripción.

El Jurado fundadamente procederá a la elección de la persona que, a su criterio, responda de mejor modo el perfil adecuado para la función que el seleccionado deberá cumplir, proponiendo para el ascenso a uno de los concursantes que figure entre los tres mejores calificados.

Se podrá declarar desierto el concurso cuando el jurado previa evaluación de los antecedentes y las pruebas de oposición encuentre que ninguno de los postulantes, sumados ambos conceptos, alcance los 80 puntos. Tampoco se podrá considerar aprobado al postulante que no obtenga un mínimo de veinticinco (25) puntos en cada una de las dos pruebas de oposición. Asimismo, si surgiere que ninguno de los postulantes reúne el perfil necesario para desempeñarse en el cargo, el jurado podrá decretar desierto el concurso.

A continuación de la deliberación, el Jurado labrará el acta pertinente. Una vez notificados, los concursantes podrán realizar impugnaciones dentro de los tres (3) días siguientes de su notificación. El jurado se expedirá en el término de cinco (5) días. Todos estos términos se computarán en días hábiles. La decisión que se tome será recurrible ante el Sr. Defensor Jefe y, en su caso, el Defensor General.

Una vez firme el resultado del concurso, el Defensor Jefe propondrá al Defensor General el seleccionado para su designación.

7) El jurado designado por la presente deberá resolver a tenor de lo siguiente:

a) Establecer el puntaje que le corresponde otorgar, conforme lo determina la presente resolución, a cada uno de los inscriptos al concurso en función de los respectivos antecedentes que los mismos



acrediten. Dicho puntaje constará en el acta final del concurso.

b) Definir los dos temarios que contempla el Art. 6 -Punto B.- de la presente.

c) Fijar las fechas para las pruebas escrita y oral.

8) Facultar al Jefe de la Oficina de Asistencia Técnica de esta Defensoría a llevar a cabo todas las comunicaciones y notificaciones necesarias para llevar adelante y concluir el trámite del presente concurso.

9) Invitar a la Comisión Zonal del SI.TRA.JU.CH a designar un representante de esa entidad gremial a fin de que presencie el concurso en carácter de veedor.

10) Comuníquese al Defensor General, para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese con copia a los integrantes del jurado examinador. Cumplido, Archívese.

Eduardo R. Marsal  
Defensor Jefe  
Oficina de la Defensa Pública  
Circunscripción Esquel

bajo el N° 901-033788-4 C.U.I.T. N° 30-70098905-0, con domicilio en Artilleros N° 2222, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 07 de febrero de 2008, la Constancia de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 03-03-08 V: 07-03-08

#### **Res. N° 25**

**11-02-08**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente QUIMEX SUDAMERICANA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-174122-4, C.U.I.T. N° 30-68296896-2, con domicilio en Larrea 716 Piso 2º Of. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 11 de febrero de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 03-03-08 V: 07-03-08

## **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

#### **Res. N° 12**

**17-01-08**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente TROBBIANI DANIEL RAMON, inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 921-755066-8, C.U.I.T. N° 20-11710721-4, con domicilio en Bv. 27 de Febrero 2439 de Rosario - Santa Fe, por el término de ciento veinticinco (125) días corridos a partir del 28 de enero de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 03-03-08 V: 07-03-08

#### **Res. N° 18**

**30-01-08**

Artículo 1º.- OTORGAR la baja del padrón de Agentes de retención del Impuesto de Sellos al contribuyente NATIONALE NEDERLANDEN COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA N.V. CUIT N° 30.68647380-1 con domicilio en Juana Manso 205, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del mes de septiembre de 2007 sin perjuicio de las obligaciones derivadas de los artículos, 10, 11, 11.1, 12, 12.1, 13, 15, 128, 139, 140, 143 y concordantes de la Ley 5450 y normas modificatorias y complementarias.

I: 03-03-08 V: 07-03-08

#### **Res. N° 21**

**07-02-08**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente GLOBAL FARM S.A., inscripto en el Convenio Multilateral

#### **Res. N° 26**

**18-02-08**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-862592-5, C.U.I.T. N° 30-50014329-7, con domicilio en Av. Panamericana 3802 Olivos, Buenos Aires, por el término de ciento treinta (130) días corridos contados a partir del 25 de febrero de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 03-03-08 V: 07-03-08

#### **Res. N° 29**

**18-02-08**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente MANDATOS FINANZAS Y SERVICIOS S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-995767-8, C.U.I.T. N° 30-66184542-9, con domicilio en Esmeralda 135 – Piso 3º Oficina C, Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 19 de febrero de 2008, la constancia de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 03-03-08 V: 07-03-08

### **MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO**

#### **Res. N° III-16**

**26-02-08**

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, la autorización a prestar funciones en el Municipio de la ciudad de Trelew, a la agente DI FILIPPO, Nadia Vanesa (MI N°

22.495.552 – Clase 1971) – Cargo Oficial Administrativo – código 3-002 – clase II – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El Departamento Personal del citado municipio deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Área de Personal de la Dirección General de Rentas.

---

### SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

#### Res. Nº XII-14 27-02-08

Artículo 1º.- AUTORIZASE la asignación de funciones en la Municipalidad de Rawson, al agente REY, Horacio Daniel (MI Nº 17.184.458 – Clase 1964) Cargo Ayudante Administrativo – Código 3-003 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase III – Planta Permanente de la Dirección de Registros y Control de Gestión – Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 11 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre del 2008.

Artículo 2º.- Al término del período mencionado en el Artículo 1º, el agente deberá ser absorbido por la Municipalidad de Rawson, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

#### Res. Nº XII-15 28-02-08

Artículo 1º.- RECONOCER los servicios prestados en el Área de Estudios y Proyectos dependiente de la Coordinación General de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad de Trelew, a la agente FRETES, María Eleonor Alejandra (MI Nº 12.174.973 – clase 1956) – cargo Arquitecto “A” – Código 4-011 – clase I – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 07 de noviembre de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR la prórroga de la asignación de funciones en el Área de Estudios y Proyectos dependiente de la Coordinación General de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad de Trelew, a la agente FRETES, María Eleonor Alejandra (MI Nº 12.174.973 – clase 1956) – cargo Arquitecto “A” – Código 4-011 – clase I – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 3º.- Al término del período mencionado en el Artículo 1º, la agente deberá ser absorbida por el Área de Estudios y Proyectos dependiente de la Coor-

dinación General de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad de Trelew, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

---

### ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

#### Res. Nº XV-07 26-02-08

Artículo 1º.- Aceptase a partir del día 01 de febrero de 2008, la renuncia presentada por el agente VARGAS, Esteban Fernando (MI Nº 31.504.790 – Clase 1985) de la planta de Personal Contratado – Agrupamiento Obrero – Clase VII – Equipista “D” – dependiente de la Delegación zona Centro.

Artículo 2º.- Liquidese al agente renunciante quince (15) días de licencia pendientes correspondientes al año 2007 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo Nº 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución Nº 01097-AVP-2002.

---

## Sección General

---

### EDICTO

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta Ciudad, Dr. Luis Horacio Mures Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARIA ROSA MARTI, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: “MARTI, MARIA ROSA s/Sucesión Ab-Intestato” (Expte. Nº 74, Año 2008), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.  
Puerto Madryn, 22 de Febrero de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-03-08 V: 10-03-08.

---

### EDICTO

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta Ciudad, Dr. Luis Horacio Mures Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña VALENTINA STELLA, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: “STELLA, VALENTINA s/Sucesión Ab-Intestato” (Expte. Nº 46, Año 2008), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 22 de Febrero de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-03-08 V: 10-03-08.

---

### EDICTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, en los autos caratulados: "SEA, INES s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. 1910/2007, estando acreditado el fallecimiento de INES SEA... declárese abierto su juicio SUCESORIO. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Fdo. Eduard Oscar Rolinho – Juez.

Comodoro Rivadavia, 06 de Febrero de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 06-03-08 V: 10-03-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEYRA ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Febrero de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 05-03-08 V: 07-03-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados "CENTENO, MARTINA, S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 896 año 2007)" ha ordenado publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 146 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

Secretaría, Puerto Madryn, 30 de Noviembre de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 05-03-08 V: 07-03-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENITO PORELLO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Febrero de 2008.

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 04-03-08 V: 06-03-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. Magallanes a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante en los autos: "JEREZ MARIO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 779-2007-J) y para que lo acrediten en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de Ley.

Esquel, Cht. 19 de Febrero de 2008.  
Publicación tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 04-03-08 V: 06-03-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 Primer Piso, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico", a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO ALTUNA, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos: "ALTUNA, CARLOS ROBERTO S/SUCESION" Expte. Nº 06/2.008.

Comodoro Rivadavia, 14 de Febrero de 2.008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaría

I: 04-03-08 V: 06-03-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de GLADYS GIBBON y de ABEL BARRIA, para que se presenten en los autos caratulados: "GIBBON, GLADYS Y BARRIA, ABEL S/SUCESIONAB-INTESTATO" (Expte. N° 40 – Año 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 23 de Noviembre de 2007. Jorge Alejandro Laborda, Secretario.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 04-03-08 V: 06-03-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

"Comodoro Rivadavia, Febrero 12 de 2.008. VIS-TOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Hugo César Tula, inscripto en AFIP – DGI CUIT N° 30-55881458-2, con domicilio en calle San Martín, N° 1149, ciudad. 2) Ordenar la anotación de la quiebra del fallido en el Registro de Juicios Universales y el Registro Público de Comercio. 3) Ordenar la anotación de la inhibición general de bienes en el Registro Provincial de la Propiedad Inmueble y en el Registro de la Propiedad del automotor. Líbrense los oficios de estilo a fin de hacer saber la quiebra dispuesta. 4) Ordenar al fallido y a terceros que tengan bienes o documentación del mismo a entregarlos a la Sindicatura en el término de cinco días. 5) Intimar al fallido a dar cumplimiento al art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera hecho hasta la fecha y entregar a la Sindicatura dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones del fallido y entregarla al Síndico. Instrumenté la medida mediante oficios dirigidos a los organismos pertinentes. 8) Intimar al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 9) Decretar la prohibición de salida del país del fallido, sin autorización previa del tribunal. A fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522, efectúense las comunicaciones necesarias a la Policía Federal Argentina, Policía Aeronáutica, Dirección de

Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional, con transcripción de los datos personales identificatorios del fallido. 10) Ordenar la realización de los bienes del fallido, designando al Síndico para su enajenación. 11) Designar al Secretario del Juzgado para realizar el inventario provisional en el término de treinta días, el que comprenderá solo rubros generales, en tres ejemplares. 12) Señalar audiencia para el sorteo del Síndico para el día 19 de Marzo de 2008 a las 09:00 hs. 13) Disponer la clausura de todos los inmuebles donde desarrolla su actividad comercial el fallido, oficinas y demás lugares donde se hallaren bienes y sus documentos, no comprendidos en el resolutorio anterior. Para tal fin constitúyase la Actuaría con el Oficial de Justicia. 14) Ordenar la entrega directa de los bienes de la fallida al Síndico. 15) Ordenar la incautación de los bienes del fallido en poder de terceros. Respecto de los bienes fuera de la jurisdicción, líbrense oficio ley 22.172 a fin de hacer efectiva la medida. 16) Fijar el día 04 de Abril de 2008 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. 17) Fijar el día 19 de Mayo de 2008 como fecha para la presentación del informe individual y el 01 de Julio de 2008 para la confección del informe general. 18) Por Secretaría publíquese los edictos previstos en el art. 89 de la Ley 24.522, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. 19) Comuníquese a los Juzgados Provinciales de Primera Instancia con Competencia Laboral, Civil y Comercial, de Ejecución, Cámara de Apelaciones de esta circunscripción judicial y Juzgado Federal con asiento en esta ciudad a los efectos previstos en el art. 132 de la ley 24522. Déjese constancia en los juicios que contra el fallido tramitan ante este tribunal. 20) Costas a la fallida, difiérase la regulación de honorarios para la oportunidad del art. 265 de la Ley 24522. 21) Regístrese, Notifíquese, comuníquese. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho – Juez".

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaría

I: 29-02-08 V: 06-03-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo por subrogancia legal del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, en los autos caratulados: "DAVIES, OLGA LEONOR S/DESIGNACION DE CURADOR DE BIENES DE: DAVIES LEONARDO" Expte. 131-2006 cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por cinco (5) días al Sr. LEONARDO DAVIES para que en el término de Cinco (5) días se presente a juicio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en los términos del art. 18 de la Ley 14394.

Trelew, 26 de noviembre de 2007.

VILMA NOEMI BIRRI  
Secretaria

I: 03-03-08 V: 07-03-08.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Norma Z. CORTE, en autos caratulados: "CIA SATURNO S.A. c/ SOSA, Claudia y Otra s/ Ejecutivo" (Exp. 486- Año 1996); se hace saber que se publicarán Edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en Pública Subasta con la base de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 5.626,25), y al mejor postor el 50 % indivisa del siguiente bien inmueble identificado como: Circunscripción 1, Sector 7, Manzana 18, Parcela 3, Partida Inmobiliaria N° 05256-000, Matrícula (01-30) 67218 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-MEJORAS: Se trata de una vivienda de material con techo de loza la cual posee dos dormitorios, living, cocina-comedor, un baño, tiene entrada para auto hacia el fondo del lote. Posee un patio de 14 mts., por 10 mts., aproximadamente. La propiedad posee detalles de terminación de revoque, no tiene piso, solamente carpetas, según surge del acta de constatación adjuntadas en autos. OCUPACIÓN: Se encuentra ocupada por la Sra. Fabiana Maricel Arriagada conjuntamente con su esposo Sr. Guillermo David Gonzalo Tapia en calidad de préstamo. DEUDA: La Municipalidad de Rawson informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios la suma de \$ 480,73 que abarca desde la cuota 3° cuota año 2006 a 2° cuota año 2008 inclusive. Se deja constancia que las deudas detalladas anteriormente deberán ser soportadas por el demandado en autos. Pero si el adquirente en subasta es el acreedor hipotecario la deuda fiscal que pesa sobre el inmueble, deberá ser depositada en el expediente su importe, con citación de la Municipalidad para que haga valer sus derechos.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos. INFORMES: Al Martillero al Celular N° 02965-15326627 los días de publicación de Edictos en horario de Oficina. EL REMATE se efectuará el día 17 de Marzo del 2008 a las 14:30, en la calle Inmigrante N° 130 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo o cheque certificado de Bancos de la Zona en el que se excluirá la comisión y gastos del Martillero. Asimismo, se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheque certificado de bancos de la zona. Se hace saber al ejecutante que no se aprobará la subasta hasta tanto obre constancia en la causa de que el monto del cheque ha sido efectivamente acreditado en la cuenta judicial que se abrirá a la orden de este Juzgado y

como perteneciente a los presentes autos en el Banco del Chubut S.A. (art. 48 de la ley de Cheques). Se hace saber que el adquirente en subasta deberá abonar el 1% en concepto de Impuesto a Ley de Sellos (Art. 153 Código Fiscal).- En Trelew, 27 de Febrero del 2008.-

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 06-03-08 V: 07-03-08.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Norma Z. CORTE, en autos caratulados: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ ABREGO DE ACOSTA Silvia Ester y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 1097- Año 2000); se hace saber que se publicarán Edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en Pública Subasta con la base de PESOS TREINTAY TRES MIL CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (33.004,57) y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: Circunscripción 1- Sector 8, Macizo 70- Unidad Funcional 300- (Ex Chacra 136- Manzana 36), inscripto en la Matrícula (01-37) 54/300, ubicado sobre Barrio Codepro Circulación 5, Piso 3, Departamento "A" de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. MEJORAS: Se trata de un departamento de tres dormitorios, living- comedor y cocina, un baño, lavadero y un balcón cerrado; el mismo posee buen estado en general. OCUPACIÓN: Se encuentra ocupada por la Sra. Luciana Acosta y sus dos hijos menores de edad en calidad de préstamo. DEUDA: La Municipalidad de Trelew informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios la suma de \$ 2.007,90 por el período en juicio 6° cuota Año 1999 a 7° cuota año 2006 inclusive con boleta de deuda n° 55838 más gastos Administrativos y costas Judiciales que le puedan corresponder, más \$ 362,60 por el período posterior 8° cuota año 2006 a 11° cuota año 2007 inclusive. Se deja constancia que las deudas detalladas anteriormente deberán ser soportadas por el demandado en autos. Pero si el adquirente en subasta es el acreedor hipotecario la deuda fiscal que pesa sobre el inmueble, deberá ser depositada en el expediente su importe, con citación de la Municipalidad para que haga valer sus derechos. Asimismo y de acuerdo a lo informado por la ocupante del bien inmueble a subastar, no existe en el edificio consorcio de propietarios, y que por lo tanto el citado inmueble no posee deudas por expensas comunes. GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: Al Martillero al Celular N° 02965-15326627 los días de publicación de Edictos en horario de Oficina. EL REMATE se efectuará el día 13 de Marzo del 2008 a las 14:30, en la calle Inmigrante N° 130 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda

facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo o cheque certificado de Bancos de la Zona en el que se excluirá la comisión y gastos del Martillero. Asimismo, se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheque certificado de bancos de la zona. Se hace saber al ejecutante que no se aprobará la subasta hasta tanto obre constancia en la causa de que el monto del cheque ha sido efectivamente acreditado en la cuenta judicial que se abrirá a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos en el Banco del Chubut S.A. (art. 48 de la ley de Cheques). Se hace saber que el adquirente en subasta deberá abonar el 1% en concepto de Impuesto a Ley de Sellos (Art. 153 Código Fiscal). En Trelew, 29 de Febrero del 2008.

NORMA Z. CORTE  
Secretaría

I: 06-03-08 V: 07-03-08.

---

**EDICTO LEY 19.550  
WHENEVER S.R.L.**

**DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS:** María Belén TEMIÑO LACIAR, nacida el 22 de junio de 1981, soltera, argentina, comerciante, domiciliado en Lezana 1446 de la ciudad de Trelew, DNI N° 28.891.855; Oscar Eduardo MORETTE DAGUN, nacido el 14 de febrero de 1983, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Leandro N. Alem 1080 de la ciudad de Trelew, DNI N° 30.080.677.

**OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, vender, dar y tomar en locación, dar y tomar en leasing, reparar, financiar, gravar, permutar, importar y comercializar todo tipo de automotores nuevos y/o usados tales como: automóviles, camiones, camionetas, minibuses, colectivos, vehículos todo terreno, insumos y repuestos. b) Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y asesoramiento de empresas en general.

**PLAZO DE DURACION:** Noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

**FECHA DE CONSTITUCION:** 20 de Febrero de 2008.

**DENOMINACION:** WHENEVER S.R.L.

**DOMICILIO LEGAL:** Jurisdicción de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

**CAPITAL SOCIAL:** Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-).

**ORGANO DE ADMINISTRACION:** La administración de la sociedad estará a cargo de los socios María Belén TEMIÑO LACIAR y Oscar Eduardo MORETTE DAGUN, quienes revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos.

**REPRESENTACION LEGAL:** La ejercerán los gerentes.

**FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** 30 de junio de cada año.

Por decisión de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por Un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de  
Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 06-03-08.

---

**EDICTO**

Por disposición de la señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia Doctora: Tamara Gomez, publíquese por Un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socio cedente: Laura Elena TOLEDO, CUIL 27-04267053-2, argentina, de estado civil casada, LC 4.267.053, nacida el 22/10/41, domiciliada en Avenida Armada República Argentina N° 994, de la localidad de Rada Tilly. 2) Cesionarios: Doña Karina Alba SALICH, CUIL 23-23439055-4, argentina, soltera, DNI 23.439.055, nacida el 01/08/73, y Don Enrique Esteban VICINI, CUIL 23-17887353-9, argentino, soltero, DNI 17.887.353, nacido el 01/10/66, ambos domiciliados en Avenida Armada Argentina N° 994, de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut. 2) LA CEDENTE CEDE y los CESIONARIOS adquieren la cantidad de 100 cuotas Karina Alba Salich y 400 cuotas Enrique Esteban Vicini la totalidad de las CUOTAS SOCIALES que posee de "MOTOPORT". Las Cuotas Sociales que corresponden a la vendedora 500 cuotas sociales de PESOS DIEZ cada una, representan el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Capital Social de "MOTOPORT". 3) Fecha de Instrumento: 19/06/2007. 4) Precio de la Cesión: \$ 5.000.- 5) Enrique Esteban VICINI, presta conformidad a las cesiones de cuotas celebrada. 6) Modificación de cláusula CUARTA y QUINTA del contrato constitutivo, quedando redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez mil \$ 10.000.- representado por mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: la socia Karina Alba SALICH; cien (100) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, y el socio Enrique Esteban VICINI, novecientos (900) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una. En este acto cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero en efectivo. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la Ley de sociedades. Cuando el giro del negocio lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de todos los socios en Asamblea que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios". "QUIN-

TA: La sociedad será administrada y representada por cualquiera de los socios en forma indistinta, y revestirán el carácter de Socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del gerente, debiendo suscribir con su firma personal precedida del sello de la denominación social. El gerente tiene amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales y realizar actos que, según su criterio y decisión, los consideren necesarios para el mayor cuidado y éxito de los intereses sociales, necesitando la firma del resto de los socios para aquellos actos de disposición u aquellos actos para los cuales se requieran Poderes Especiales.

Comodoro Rivadavia, 28 de Febrero de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 06-03-08.

**COMPLEJO PLAYA MAGAGNA (O.N.G.)  
"AREA TURISTICA MUNICIPAL PROTEGIDA"**

La Comisión Directiva del Complejo Magagna informa a los señores asociados y vecinos de las denominadas Playas Magagna, que el día 15 de marzo del corriente año, se efectuará la Asamblea Ordinaria, correspondiente período 2007 Hs. 19:00, en Playa Magagna, lugar que se determina en forma personal a los vecinos a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para la firma de las actas correspondientes.
- 2) Memoria y Balance correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 3) Conocimiento del estatuto.
- 4) Presentación del plan de actividades hasta la fecha.
- 5) Normas a seguir para la renovación de autoridades.
- 6) Temas referido a nuestras playas.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios y vecinos concurrente, 15 minutos después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto (Art. 39 del Estatuto Social).

Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos (Art. 40 del Estatuto Social).

La Memoria, Estados Contables, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006 y el Padrón de Asociados se encontrarán a disposición de los Asociados en Alejandro Maíz 28 de Rawson de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 Hs.

Rawson, Chubut 27 de febrero de 2008.

TOBARES PEDRO  
Presidente

BROCAZ JOSÉ  
Secretario

RAMON GOMEZ  
Tesorero

I: 06-03-08 V: 07-03-08.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut hace saber a la población en general el listado de las postulaciones receptadas para el cargo del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, oportunamente concursado de:

"FISCAL GENERAL PARA LA CIUDAD DE TRELEW"

- 1º) Roberto LEO
- 2º) Rubén Oscar ALVAREZ
- 3º) Lucía SOSA GOMEZ
- 4º) María Angélica CARCANO
- 5º) Silvia Lucía PEREIRA DOS SANTOS PORTELA
- 6º) María Rosa SALLAN
- 7º) Juan Carlos NACUL
- 8º) César Marcelo ZARATIEGUI
- 9º) Marcelo Fernando NIETO DI BIASE
- 10º) José Alberto GARCIA
- 11º) Alba Rosa IBAÑEZ
- 12º) Ana Cristina VIZIOLI

La inclusión de los postulantes en el mencionado listado no implicará su admisión en el concurso (art. 27º del R.O.F. y 4º del Reglamento de Concursos).

Se hace saber a la población que cualquier habitante de la Provincia esta legitimado para oponerse a la eventual designación de alguno de los postulantes (art. 28 de la Ley N° 4086), debiendo efectuar las impugnaciones en forma escrita y fundada, dentro del término de seis (6) días hábiles desde la última publicación del presente, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Av. Fontana N° 460 PA, de la ciudad de Esquel (9200), Provincia del Chubut, Tel/fax: (0245) 450898 o 450735, en el horario de 7 a 13 horas.

I: 06-03-08 V: 07-03-08.

**PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO  
DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

**LICITACION PUBLICA N° 01/2008**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.146.876,22  
Regional Académica Chubut  
"Edificio Sede"  
Puerto Madryn, Chubut

Objeto: Obras Públicas  
 Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 25/02/08 de Lunes a Viernes en el Horario de 19 a 22 hs.  
 Fecha y Hora de Apertura: 27/03/08 a las 19:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 5.000.  
 Valor garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.  
 Consultas, Venta de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional  
 Regional Académica Chubut  
 Calle Roberts 61 – Puerto Madryn, Chubut.  
 Tel.: (02965) 454-345/2449

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

I: 25-02-08 V: 14-03-08.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA  
 DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**licitacion publica nacional n° 107/07**

MALLA 107 A – PROVINCIA DEL CHUBUT  
 RUTA NACIONAL N° 3  
 TRAMO: ACC. A MALASPINA – EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 39  
 LONGITUD: 129,49 km  
 TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.  
 GARANTIA DE OFERTA: \$ 618.000,00.  
 NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 23 de Mayo de 2008 a partir de las 11:00 hs.  
 FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 5 de Diciembre de 2007.  
 PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.  
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.  
 LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.

I: 29-02-08 V: 06-03-08.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA  
 DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**licitacion publica nacional n° 108/07**

MALLA 113 – PROVINCIA DEL CHUBUT  
 RUTA NACIONAL N° 40  
 TRAMO: LIMITE CON RIO NEGRO – EMPALME RN N° 259  
 LONGITUD: 149,17 km.  
 TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.  
 GARANTIA DE OFERTA: \$ 1.070.000,00.

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 23 de Mayo de 2008 a partir de las 12:00 hs.  
 FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 5 de Diciembre de 2007.  
 PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.  
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.

I: 29-02-08 V: 06-03-08.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE  
 VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
 Pública y Servicios  
 Secretaría de Obras Públicas  
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano  
 y Vivienda  
 Gobierno de la Provincia del CHUBUT  
 Secretaría de Infraestructura Planificación y  
 Servicios Públicos  
 Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA**



**LICITACION PUBLICA Nº 01/08**

**“73 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Roque Gonzalez – 3ª Etapa – de la Localidad de Puerto Madryn”.**

Fecha de Apertura: 07/03/2008 a las 10 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)

Todos los valores son a diciembre de 2007.

I: 04-02-08 V: 06-02-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 02/08**

Obra: **“AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA Nº 704”.**

Lugar de emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA

Presupuesto Oficial: Pesos Siete Millones Setecientos Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta. (\$ 7.717.950).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos Ochenta (480) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 77.179,50.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.788.462,50 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 7.717,95

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 28 de Marzo de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: Viernes 28 de Marzo de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 04-03-08 V: 10-03-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A****LICITACION PUBLICA Nº 06/08**

Obra: **“AMPLIACION ESCUELA Nº 740”.**

Lugar de emplazamiento: TREVELIN

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro. (\$ 803.964,00).

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 8.039,64

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.411.892,00 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 804,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 28 de Marzo de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: Viernes 28 de Marzo de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de la Licitación Nº 02/08.

I: 04-03-08 V: 10-03-08.

**SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano**

**y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut**

**Secretaría de Infraestructura Planificación**

**y Servicios Públicos**

**Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias.

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
LICITACION PUBLICA N° 24/07**

Presupuesto Oficial: \$ 3.253.976,11  
Capac. de Ejec. Anual: \$ 3.904.771,33

Obra: **“Cisterna y Obras Complementarias en Barrio San Miguel de la ciudad de Puerto Madryn”.**

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Fecha y Hora Apertura: 03 de Abril de 2008 a las 9:00 hs.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson.

Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 03 de Abril de 2008 hasta las 9:00 Hs.

I: 05-03-08 V: 11-03-08.